Ley 20.898 Título I



# **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN** (Exento de Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

### **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE:** Temuco **REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO						
PE-1859/2025						
Fecha de Aprobación						
09-09-2025						
ROL S.I.I						
1197-37						

		© URBANC	)	CRURAL		1197-	37	
VISTOS:								
A)	Las atribuciones emanadas del A	rt. 2° de la Ley N° 20	0.898					
B)	La solicitud de Regularización (Pe	rmiso y Recepción I	Definitiva) de vivie	nda existente, sus	crita por e	el propietario y		
	el arquitecto o profesiona	al competente	correspondiente	al expediente	N°	2025/3656	de	fecha
	01-09-2025							
C)	Los antecedentes exigidos en el	ítulo I Artículo 2º de	e la Ley N° 20.898.					
D)	La exención de pago de derechos	municipales establ	ecida en el Artículo	o 2º de la Ley 20.8	98 según	los antecedentes	5	
	acreditados por el propietario y o	que constan en el ex	pediente del litera	l B) anterior				
	El propietario tiene 65 años o ma	is						
	Uno de los residentes se encuent	ra inscrito en el Reg	istro Nacional de l	a Discapacidad				

## RESUELVO:

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 17,28 m2 ubicada en LANGDON TRECE							
	existe	ente con	una superfic	cie de	17,28 m2 uk	oicada en	LANGDON TRECE	
							Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	670	Lote N°	37	Manzana	1197	localidad o loteo	
	sector				e conformidad a	plano y antece	dentes timbrados por esta D.O.M, que forman p	oarte del
			Urbano o Rural					
	presente certificado de regularización							

#### INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

Z.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
LUISA ANGELICA INOSTROZA ASTUDILLO						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA ANDREA GUIJUELOS VILLALOBOS	ARQUITECTO	18.148.099-8

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

## **NOTAS:**(PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 17,28m² en primer piso. Completando un total de  $58,38 \, m^2$  destino vivienda.
- 4. CARPETA 1948/2025. SOLICITUD N° 3656/2025





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE

Felipe Antonio Sanzana Ferrada